

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



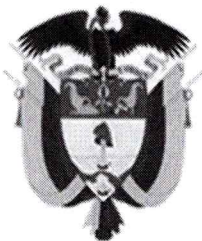
ESTUDIO DEL SECTOR

**PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SA-TA-016-2026**

OBJETO:

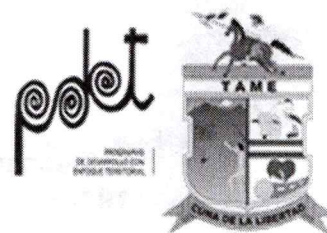
**“CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ‘ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES’ EN EL MUNICIPIO
DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

MAYO DE 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



ANALISIS DEL SECTOR

Entidad	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
Dependencia que proyecta	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Fecha	MAYO DE 2026
Objeto	"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Valor del CDP	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000)
Modalidad de contratación	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el municipio de Tame elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Por lo tanto, se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como finalidad identificar, analizar y evaluar las condiciones técnicas, económicas, financieras, jurídicas y comerciales relacionadas con el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, con el propósito de determinar las características del mercado, las condiciones de oferta y demanda, así como los posibles oferentes que pueden participar en el desarrollo del proyecto.

Así mismo, el presente documento busca proporcionar herramientas que permitan a la entidad estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, así como la eficiente inversión de los recursos públicos destinados para la ejecución de la obra.

El análisis del sector constituye un instrumento fundamental dentro de la etapa precontractual, toda vez que permite conocer las dinámicas del mercado relacionadas con las actividades de construcción de infraestructura urbana, arquitectónica y ornamental, identificando la capacidad técnica, operativa, financiera y organizacional de las personas naturales o jurídicas que desarrollan este tipo de obras.

De igual manera, el estudio permite realizar un análisis macroeconómico y microeconómico del sector de la construcción y obras civiles en Colombia, así como revisar antecedentes de contratación similares adelantados



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



por entidades públicas, condiciones de participación del mercado, comportamiento de precios, capacidad de los oferentes y demás variables que inciden en la ejecución del objeto contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y por las recomendaciones formuladas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales buscan fortalecer las buenas prácticas en la contratación pública, promover la libre competencia, garantizar la pluralidad de oferentes y optimizar la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, el Municipio de Tame pretende mediante el presente análisis comprender las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura cultural y urbanística, permitiendo estructurar un proceso contractual acorde con las necesidades de la entidad y con las condiciones reales del sector económico que ofrece este tipo de servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Tame elabora el presente análisis del sector para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ‘ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES’ EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio general del mercado relacionado con la ejecución de obras civiles, urbanísticas y de infraestructura cultural, con el fin de conocer el comportamiento de la oferta y la demanda, así como establecer las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas necesarias para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ‘ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES’ EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

- Conocer las características del mercado relacionadas con la construcción de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas, identificando la oferta y demanda existente para este tipo de proyectos.
- Determinar las variables técnicas, financieras, jurídicas y organizacionales que sirvan de base para estructurar adecuadamente el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.
- Estimar los costos asociados a la ejecución del proyecto, tomando como referencia análisis de precios del mercado, contratos similares y condiciones comerciales vigentes.
- Identificar las capacidades técnicas, operativas y financieras de los posibles oferentes que participan en el sector de construcción de infraestructura cultural y ornamental.
- Analizar las prácticas adelantadas por otras entidades estatales en procesos contractuales similares, con el propósito de adoptar mecanismos eficientes que fortalezcan la planeación y ejecución del proceso.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



- Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y planeación establecidos en la normatividad de contratación estatal.

Lo anterior, con el propósito de que el Municipio de Tame obtenga la mejor oferta técnica y económica, seleccionando un contratista idóneo que cuente con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para ejecutar satisfactoriamente el proyecto, contribuyendo al fortalecimiento cultural, turístico y urbanístico del municipio y al cumplimiento de las políticas públicas y normatividad vigente aplicable.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO

El Municipio de Tame, en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y administrativas, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, ha identificado la necesidad de fortalecer los espacios culturales, turísticos y urbanísticos del municipio mediante la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

La necesidad del proyecto surge como respuesta a la importancia histórica, económica, social y cultural que representa el sector cacaotero para el municipio de Tame y para el departamento de Arauca, teniendo en cuenta que la producción de cacao constituye una de las principales actividades agrícolas de la región y una fuente significativa de sustento para numerosas familias campesinas y productores rurales.

El cultivo y producción de cacao se ha consolidado a lo largo de los años como una actividad tradicional que impulsa el desarrollo económico local, genera empleo, fortalece el sector agropecuario y promueve procesos de sostenibilidad productiva en el territorio. Los productores de cacao representan un actor fundamental dentro de la dinámica económica y social del municipio, contribuyendo de manera directa al crecimiento rural y al posicionamiento del municipio como territorio agrícola y productivo.

No obstante, pese a la relevancia que tiene este sector para la economía y la identidad territorial, actualmente el municipio no cuenta con un espacio emblemático, cultural y representativo que exalte públicamente la labor de los cacaocultores y que permita visibilizar el aporte histórico y productivo de esta actividad al desarrollo del territorio.

En este sentido, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de construir una infraestructura ornamental y cultural que permita rendir homenaje a los productores de cacao, fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y consolidar un espacio de interés turístico y urbanístico que contribuya al embellecimiento del espacio público y al fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

La ejecución del proyecto permitirá generar un impacto positivo tanto en el componente social como en el componente turístico y económico del municipio, debido a que la construcción del monumento se proyecta como un escenario representativo que podrá convertirse en punto de referencia cultural, turístico y ciudadano dentro del área urbana del municipio.

Así mismo, el proyecto contribuirá al mejoramiento del entorno urbanístico y paisajístico de la plazoleta de la Alcaldía Municipal, promoviendo la recuperación y adecuación de espacios públicos para el disfrute de la comunidad y visitantes, fortaleciendo además los procesos de apropiación ciudadana y conservación del patrimonio cultural e histórico local.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



La necesidad de ejecutar este proyecto también se fundamenta en el deber constitucional y legal de las entidades territoriales de promover el desarrollo cultural, turístico y social de sus comunidades, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 209, 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, así como en las funciones asignadas a los municipios relacionadas con el ordenamiento territorial, la promoción del desarrollo local y la ejecución de obras que demanden el progreso municipal.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece como función de los alcaldes promover el desarrollo económico, social, cultural y turístico del municipio, así como ejecutar programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional y comunitario.

La construcción del monumento denominado "Escena Premio a los Cacaocultores" busca además consolidar un escenario que permita reconocer públicamente el esfuerzo, dedicación y aporte de los productores rurales al desarrollo sostenible del municipio, promoviendo el reconocimiento de las actividades agrícolas tradicionales como parte esencial de la identidad tameña.

El proyecto permitirá igualmente dinamizar el turismo local mediante la creación de un atractivo visual y cultural dentro del casco urbano, favoreciendo la visita de propios y turistas, incentivando actividades culturales y fortaleciendo la imagen institucional del municipio como territorio comprometido con el reconocimiento de su vocación agrícola y productiva.

La intervención se desarrollará en la plazoleta de la Alcaldía Municipal de Tame, ubicada en la Calle 15 No. 14-20, espacio estratégico dentro del área urbana del municipio que permitirá garantizar visibilidad, acceso y apropiación por parte de la comunidad.

Así mismo, la ejecución de las obras contempla actividades relacionadas con construcción civil, adecuación urbanística, cimentación, instalación de elementos estructurales, ornamentales y artísticos, acabados arquitectónicos y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento del monumento. La Administración Municipal considera que este proyecto constituye una inversión importante para el fortalecimiento cultural, turístico y urbanístico del municipio, permitiendo generar espacios representativos que promuevan la memoria histórica, el reconocimiento al sector productivo y el desarrollo integral del territorio.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad debidamente identificada y justificada, el Municipio de Tame requiere adelantar un proceso de contratación pública bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para ejecutar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El Municipio de Tame, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a promover el desarrollo económico, cultural, turístico y urbanístico del territorio, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento de las actividades productivas tradicionales que representan el desarrollo social y económico del municipio.

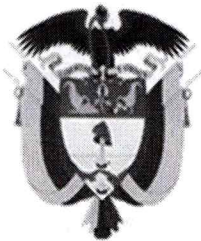
Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



En este sentido, la Administración Municipal busca implementar estrategias orientadas al mejoramiento y embellecimiento del espacio público mediante la construcción de infraestructura cultural y ornamental que permita exaltar el aporte de los productores de cacao al desarrollo del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la apropiación ciudadana y la promoción turística del municipio.

Teniendo en cuenta que el sector cacaotero constituye una de las principales actividades agrícolas y económicas del municipio, se hace necesario desarrollar un proyecto que permita reconocer públicamente la labor de los cacaocultores, promoviendo espacios representativos que contribuyan a preservar la memoria histórica, productiva y cultural de la región.

Así mismo, la ejecución del proyecto permitirá fortalecer los escenarios urbanos y culturales del municipio mediante la adecuación de un espacio emblemático de interés ciudadano y turístico, generando impacto positivo en la imagen institucional y en el desarrollo urbanístico del entorno donde se realizará la intervención.

Expuesto lo anterior, el Municipio de Tame requiere celebrar un contrato de obra pública mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para satisfacer la necesidad anteriormente identificada, cuyo objeto corresponde a: **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y los manuales, guías y documentos aplicables expedidos por Colombia Compra Eficiente, así como las demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

4.1 DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

4.1.1 CAUSAS DIRECTAS:

- Ausencia de espacios culturales y representativos que exalten la labor de los cacaocultores en el municipio de Tame – Arauca.
- Deficiente infraestructura urbanística y ornamental destinada al fortalecimiento de la identidad cultural y productiva del municipio.
- Limitado reconocimiento institucional y social al aporte económico y cultural del sector cacaotero en el desarrollo del territorio.

4.1.2 CAUSAS INDIRECTAS:

- Limitadas acciones para el fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad cultural de la comunidad.

4.1.3 EFECTOS DIRECTOS:

- Bajo reconocimiento social y cultural de los productores de cacao en el municipio de Tame.

4.1.4 EFECTOS INDIRECTOS:

- Baja visibilidad del aporte del sector agropecuario y cacaotero al desarrollo económico y social del territorio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400**



CONCORDANCIA CON PLANES DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2022-2026) – COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA

- Programa: 2201 - Cultura, fortalecimiento patrimonial y promoción de la identidad cultural.
- Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
- Pilar: 02. Promoción de la cultura y el patrimonio como fundamento de la identidad y cohesión social.
- Componente: a. Patrimonio cultural protegido y visibilizado.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (Arauca 2024-2027)

- Estrategia: 4. Promoción del patrimonio cultural y el turismo sostenible.
- Programa: 15. Fortalecimiento cultural y patrimonial.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (Tame 2024-2027)

- Estrategia: Tame, un Equipo Humano y Social con Oportunidades.
- Programa: Cultura, identidad y desarrollo territorial: fortalecimiento de la tradición cacaotera y espacios emblemáticos.

LOCALIZACION GENERAL

Dirección	Coordenadas Geográficas		Coordenadas Magnas sirgas/ origen nacional		Símbolo
	Latitud	Longitud	Este	Norte	
Calle 15 No. 14-20	6°27'44.09"N	71°43'53.85"O	5140337.045	2271807.713	



Fuente: Google Earth, elaboración propia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



LOCALIZACIÓN ESPECIFICA

El proyecto se encuentra localizado en la zona urbana del municipio de Tame, específicamente en el barrio el centro en la Calle 15 No. 14-20

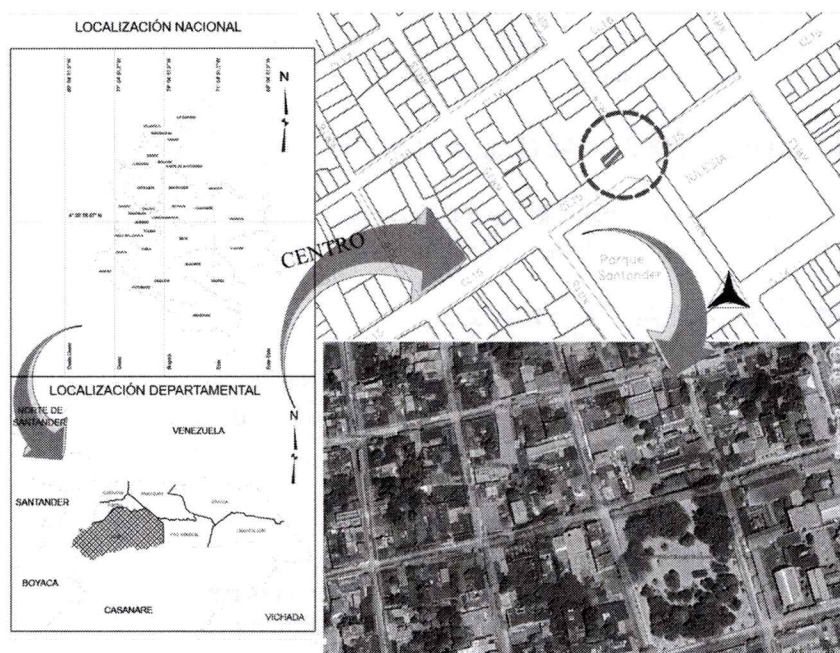
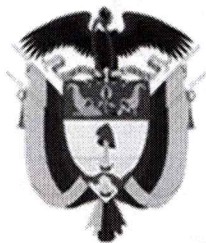


Ilustración 1. Localización del proyecto

5. IDENTIFICACION DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la Guía de Codificación de Bienes y Servicios, conforme al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Para el presente estudio, se asocia el correspondiente código de clasificación hasta el tercer nivel, identificando el segmento, la familia, la clase y el nombre del grupo, de la siguiente manera:

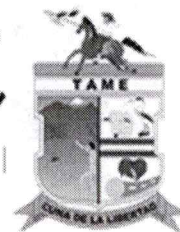
CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CÓDIGO UNSPSC	CLASE / PRODUCTO
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

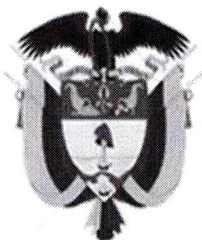
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

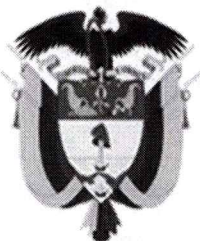
El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías

6.2. ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



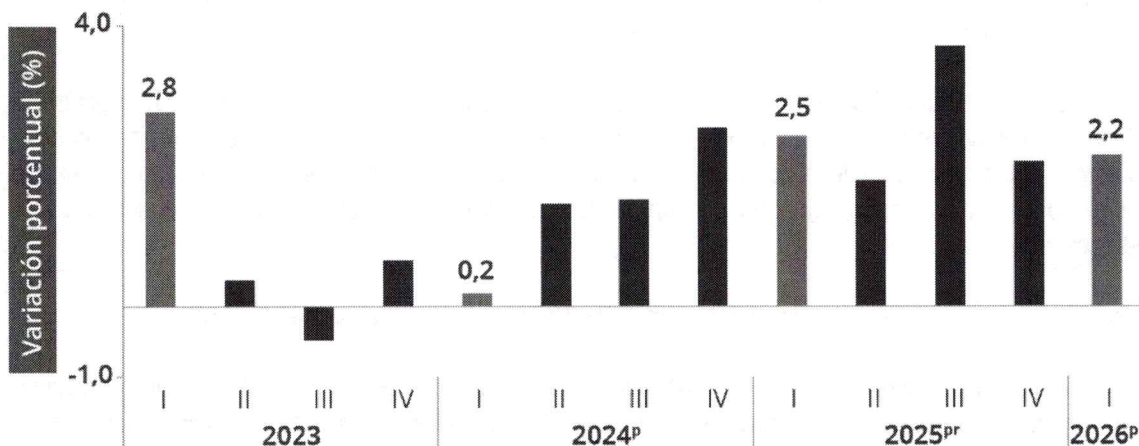
los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2% durante el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la actividad económica nacional, impulsada principalmente por los sectores de administración pública, comercio e industria manufacturera. Así mismo, la variación trimestral ajustada por efecto estacional fue de 0,6%, reflejando una tendencia de crecimiento moderado de la economía colombiana.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

Con base en la información oficial más reciente disponible del DANE (Primer Trimestre de 2026, publicada en mayo de 2026), la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado, aunque con una composición sectorial diferente a la observada durante 2025.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, reflejando una expansión impulsada principalmente por el gasto público, el comercio y la recuperación de la actividad manufacturera. Este comportamiento evidencia una continuidad en la recuperación económica, aunque con un menor dinamismo en sectores como la agricultura y la construcción.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, con un crecimiento de 5,7%, constituyéndose en el principal impulsor del crecimiento económico del periodo. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que registró un crecimiento de 2,9%, manteniendo su aporte positivo a la actividad económica nacional.

Industrias manufactureras, con un crecimiento de 2,9%, reflejando una recuperación gradual de la producción industrial y una mayor actividad en varios subsectores manufactureros.

En contraste, algunos sectores presentaron variaciones negativas durante el periodo, destacándose construcción (-5,4%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-1,4%) y explotación de minas y canteras (-0,1%), lo que moderó el crecimiento agregado de la economía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Respecto al comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento aproximado de 0,6%, indicando una expansión moderada de la actividad económica.

Entre las actividades con mejor desempeño durante este periodo se destacan:

Administración pública, educación y servicios de salud, con un crecimiento anual de 5,7%, consolidándose como el principal motor de crecimiento.

Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con una expansión de 2,9%, favorecida por el fortalecimiento del consumo interno.

Industrias manufactureras, que registraron igualmente un crecimiento de 2,9%, evidenciando una recuperación progresiva de la actividad industrial.

En términos generales, los resultados del primer trimestre de 2026 muestran una economía colombiana que continúa creciendo de manera moderada, apoyada principalmente en los sectores de servicios públicos, comercio e industria, mientras persisten desafíos importantes en actividades como la construcción, el sector agropecuario y la minería.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

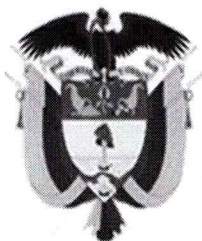
Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

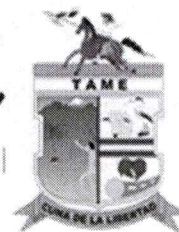
⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

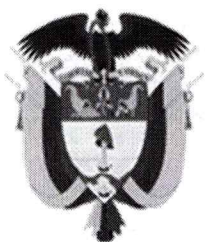
Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



6.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

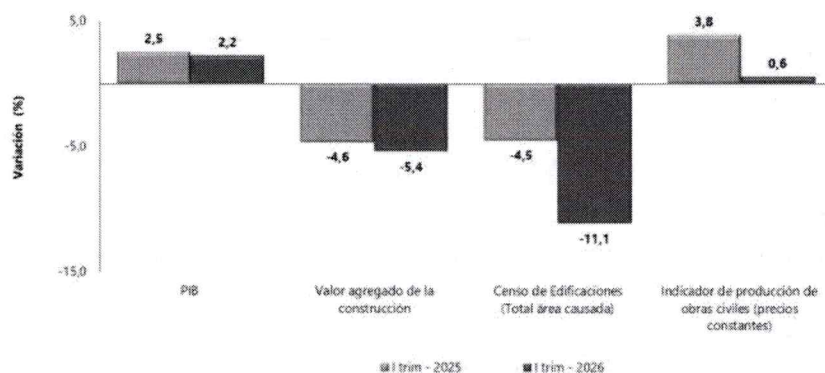
Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2 % en el Producto Interno Bruto (PIB) frente al mismo periodo del año anterior, reflejando una expansión moderada de la actividad económica nacional.

El análisis del valor agregado por ramas de actividad económica muestra que los sectores con mayor crecimiento fueron Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con una variación de 5,7 %; Comercio al por mayor y al por menor; transporte; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,9 %; e Industrias manufactureras, que también registraron una variación positiva de 2,9 %.

En contraste, el sector de la construcción presentó una variación anual de -5,4 %, constituyéndose en una de las actividades con menor desempeño durante el periodo analizado. Asimismo, las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registraron una variación de -1,4 %, mientras que la Explotación de minas y canteras presentó una disminución de -0,1 %.

En términos generales, los resultados evidencian que el crecimiento económico observado durante el inicio de 2026 estuvo impulsado principalmente por las actividades de servicios y manufactura, mientras que el sector construcción mostró una contracción frente al mismo periodo del año anterior. No obstante, esta actividad continúa desempeñando un papel estratégico en la economía colombiana debido a su capacidad para generar empleo, incentivar la inversión y contribuir al desarrollo de la infraestructura y al fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 – 2026*)





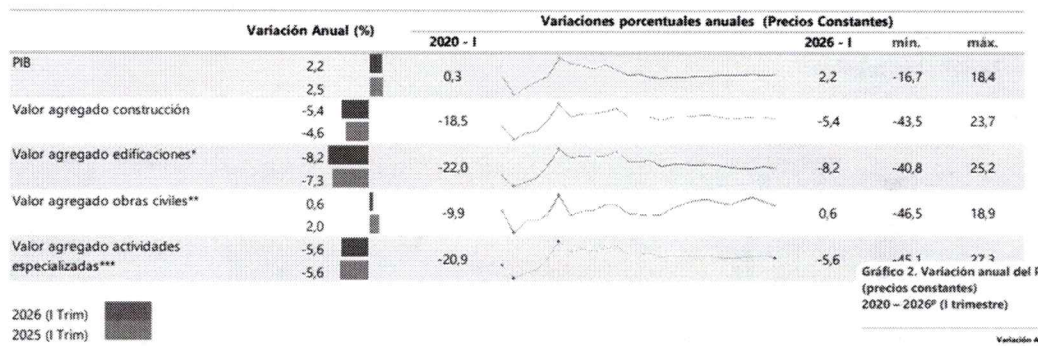
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^P (I trimestre)



Al analizar la información económica más reciente disponible para América Latina (con corte a junio de 2026), se observa un crecimiento moderado en la mayoría de las economías de la región, aunque con diferencias importantes entre países debido a sus condiciones macroeconómicas y al comportamiento de la inversión y el comercio internacional.

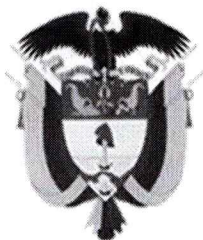
De acuerdo con las proyecciones y estimaciones más recientes de organismos internacionales y con las cifras oficiales del DANE para Colombia, Brasil presenta un crecimiento esperado cercano al 1,9 %, Perú alrededor del 2,8 %, Chile aproximadamente 2,4 %, Colombia registra un crecimiento de 2,2 % en el primer trimestre de 2026 según el DANE, y México proyecta una expansión cercana al 1,6 % para 2026.

En relación con el comportamiento del sector construcción, se observan diferencias significativas entre los países de la región:

Brasil mantiene una evolución positiva del sector, apoyada por la inversión en infraestructura y el dinamismo de la industria, con expectativas favorables para 2026. Perú continúa mostrando un desempeño sólido impulsado por la ejecución de proyectos públicos, la inversión minera y las obras de infraestructura. Colombia, según cifras oficiales del DANE, presentó una variación anual de -5,4 % en el valor agregado de la construcción durante el primer trimestre de 2026. No obstante, el Indicador de Producción de Obras Civiles mostró una variación positiva de 0,6 %, lo que evidencia un mejor comportamiento de las obras de infraestructura frente al segmento de edificaciones.

México mantiene un crecimiento moderado de la actividad constructora, respaldado por proyectos industriales, logísticos y de infraestructura estratégica. Chile presenta una recuperación gradual del sector construcción, favorecida por la estabilidad de la inversión pública y privada y por el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En términos generales, el desempeño económico de América Latina durante 2026 continúa sustentándose en la inversión pública, el consumo interno y la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura. En el caso colombiano, aunque la economía mantiene una senda de crecimiento moderado, el sector construcción enfrenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



una contracción en su valor agregado, compensada parcialmente por el comportamiento positivo de las obras civiles.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2021 – 2026^p (I trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2021 - I	2026 - I	mín.	máx.	2021 - I	2026 - I	mín.	máx.
Colombia	2,2	-5,4	1,5	2,2	-0,4	18,4	-7,1	-5,4	-7,4	23,7
Brasil	2,5	-4,6	1,7	3,8	1,5	12,4	9,5	1,3	-4,5	19,1
Perú	1,8	1,3	4,5	3,5	-0,7	41,1	38,6	13,3	-11,7	211,2
Chile	3,1	3,0	0,4	-0,5	-2,0	18,4	-13,9	-0,6	-13,9	31,2
México	3,5	13,3	-2,6	0,2	-2,6	22,7	-5,2	-0,7	-5,8	39,2
	3,9	5,9								
	-0,5	-0,6								
	2,9	-0,1								
	0,2	-0,7								
	0,6	-1,4								

I trim 2026

I trim 2025

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

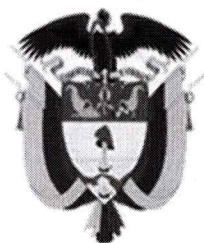
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento del PIB colombiano entre 2024 y 2026 evidencia una recuperación sostenida, con un crecimiento promedio anual cercano al 2,5%. El dinamismo del sector agropecuario y el impulso de las obras civiles reflejan el efecto positivo de la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento de la producción rural. En contraste, la construcción de edificaciones continúa afectada por la desaceleración del mercado inmobiliario y el aumento de costos de materiales, aunque muestra una leve mejora hacia 2026.

Los sectores educación, salud y administración pública mantienen un crecimiento estable, garantizando la continuidad de los servicios sociales esenciales. Por su parte, las actividades artísticas y recreativas confirman su papel emergente en la diversificación económica y el empleo urbano. En conjunto, estos resultados consolidan una estructura productiva más equilibrada, donde el crecimiento se apoya en la inversión pública y la resiliencia del sector primario.

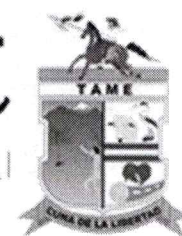
Al analizar las proyecciones económicas más recientes para América Latina, se evidencia un escenario de crecimiento moderado en la región, impulsado por la recuperación gradual de la demanda interna, la inversión pública y el comportamiento de sectores estratégicos como los servicios y la infraestructura.

De acuerdo con las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para 2026, Perú registraría un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,9 %, seguido por Colombia con 2,7 %, Chile con 2,2 %, Brasil con 2,0 % y México con 1,0 %. Estas cifras reflejan un desempeño económico positivo, aunque con ritmos de expansión diferentes entre los principales países de la región.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400

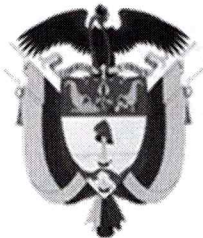


En el caso de Colombia, las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) muestran que el PIB registró un crecimiento anual de 2,2 % en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, el valor agregado del sector construcción presentó una variación de -5,4 %, evidenciando una contracción frente al año previo. A pesar de ello, el Indicador de Producción de Obras Civiles registró un crecimiento de 0,6 %, lo que pone de manifiesto un mejor desempeño de los proyectos de infraestructura en comparación con el segmento de edificaciones.

En términos generales, la evolución reciente de las economías latinoamericanas muestra una recuperación gradual de la actividad productiva. Para Colombia, aunque el sector construcción continúa enfrentando retos, el comportamiento favorable de las obras civiles y el crecimiento moderado del PIB constituyen señales positivas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la inversión pública durante 2026.

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2.3	2.4	2.3
América Latina	2.2	2.3	2.2
América del Sur	2.4	2.9	2.4
Argentina	-1.3	4.3	3.8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-1.1	0.5	0.5
Brasil	3.4	2.5	2.0
Chile	2.6	2.5	2.2
Colombia	1.6	2.6	2.7
Ecuador	-2.0	3.2	2.2
Paraguay	4.2	5.5	4.5
Perú	3.3	3.2	3.0
Uruguay	3.1	2.2	2.1
Venezuela (República Bolivariana de)	8.5	6.5	3.0
América Central y México	1.8	1.0	1.8
México	1.4	0.4	1.3
América Central	2.8	2.6	3.0
Costa Rica	4.3	4.0	3.9
Cuba	-1.1	-1.5	0.1
El Salvador	2.6	3.5	3.4
Guatemala	3.7	3.9	3.8
Haití	-4.2	-2.3	-1.2
Honduras	3.6	3.8	3.9
Nicaragua	3.6	3.5	3.4
Panamá	2.7	3.8	3.7
República Dominicana	5.0	2.9	3.6
El Caribe	10.7	5.5	8.2
El Caribe (excl. Guyana)	2.2	1.9	1.8
Antigua y Barbuda	4.3	4.8	5.0
Bahamas	3.4	2.1	2.0
Barbados	4.0	2.9	2.1
Belice	3.5	1.6	2.6
Dominica	2.1	4.2	3.1
Granada	4.0	3.6	3.1
Guyana	43.6	15.2	24.0
Jamaica	-0.5	1.5	1.4
Saint Kitts y Nevis	1.2	1.1	2.6
San Vicente y las Granadinas	4.1	4.7	3.6
Santa Lucía	3.9	2.7	2.8
Suriname	3.0	3.2	3.4
Trinidad y Tabago	2.5	1.3	0.9

Fuente: CEPAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400**



Económicos

Productos y agentes incluidos dentro del sector

El presente proceso contractual se encuentra relacionado con el sector de la **Construcción**, específicamente con el subsector de **Obras de Ingeniería Civil**, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adoptada en Colombia y establecida por el DANE, la cual se identifica en la **Sección F – Construcción**.

Dentro de esta clasificación se encuentra la:

DIVISIÓN 42 – OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Esta división comprende las actividades relacionadas con la construcción general de proyectos de ingeniería civil, incluyendo obras nuevas, ampliaciones, mantenimiento, rehabilitación, reparaciones y adecuaciones de infraestructura pública y privada. Igualmente, contempla la construcción de estructuras permanentes y provisionales asociadas al desarrollo territorial e institucional.

Clase 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase comprende actividades relacionadas con:

- Construcción, conservación, rehabilitación y reparación de infraestructura pública y obras civiles.
- Construcción de carreteras, puentes, vías férreas, obras hidráulicas, redes de servicios públicos y equipamientos institucionales.
- Construcción de instalaciones industriales no residenciales, obras portuarias, represas, diques y obras fluviales.
- Obras deportivas, recreativas y espacios públicos.
- Construcción de alumbrado público y demás infraestructuras urbanas complementarias.
- Desarrollo de obras de urbanismo y adecuación de terrenos con infraestructura de servicios públicos y vías de acceso.
- Actividades especializadas asociadas a la ingeniería civil, alquiler de maquinaria y ejecución técnica de proyectos constructivos.

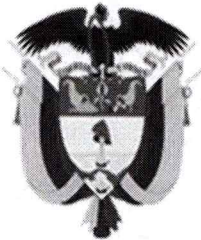
En este sentido, el objeto contractual se encuentra directamente relacionado con actividades de ingeniería civil orientadas al fortalecimiento de la infraestructura institucional y al mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios a la comunidad.

Importancia del sector

El sector de la construcción constituye uno de los principales motores de crecimiento económico del país debido a su capacidad de generar empleo, dinamizar la inversión pública y privada y promover el desarrollo territorial. Su importancia radica en la estrecha relación que mantiene con múltiples sectores de la economía nacional, tales como la industria manufacturera, transporte, minería, comercio, energía y servicios profesionales, convirtiéndose en un sector estratégico para el desarrollo económico y social de Colombia.

Asimismo, el sector construcción contribuye significativamente a la generación de infraestructura básica indispensable para el funcionamiento del Estado y el bienestar de la población, mediante la ejecución de:

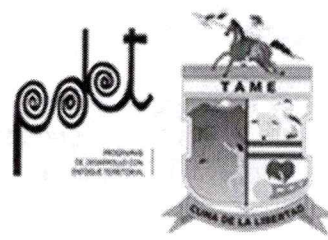
- Vías y carreteras.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



- Puentes y obras hidráulicas.
- Instituciones educativas y de salud.
- Redes de servicios públicos.
- Infraestructura energética.
- Equipamientos comunitarios e institucionales.
- Obras de urbanismo y espacio público.

La ejecución de proyectos de infraestructura fortalece la competitividad territorial, mejora la conectividad regional, impulsa el turismo, facilita el acceso a servicios y promueve el desarrollo económico local y nacional.

Cadena de valor del sector construcción

La cadena de valor del sector construcción involucra una amplia diversidad de actividades productivas y de servicios que participan directa e indirectamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Esta cadena inicia con la explotación y transformación de materias primas utilizadas en la producción de materiales de construcción, tales como:

- Cemento y concreto.
- Acero y productos metálicos.
- Materiales pétreos y agregados.
- Madera y productos forestales.
- Tuberías, perfiles y resinas.
- Vidrio, cerámica y acabados.

Posteriormente, intervienen actividades complementarias relacionadas con:

- Transporte y logística de materiales.
- Estudios técnicos y diseños especializados.
- Consultoría e interventoría.
- Servicios de maquinaria y equipos.
- Actividades de ingeniería y arquitectura.

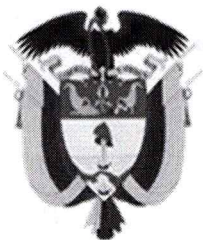
Finalmente, el resultado de esta cadena se materializa en obras de infraestructura como edificaciones, vías, equipamientos institucionales, obras civiles y proyectos de desarrollo urbano y regional.

Debido a su efecto multiplicador sobre otros sectores productivos, la construcción continúa consolidándose como uno de los sectores líderes de la economía colombiana.

Perspectivas de crecimiento

El sector de la construcción y la infraestructura continúa siendo un componente estratégico para el desarrollo económico de Colombia, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar la inversión y fortalecer la competitividad territorial. No obstante, de acuerdo con la información oficial más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el sector presentó un comportamiento contractivo en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En efecto, el valor agregado de la construcción registró una variación anual de -5,4 %, reflejando una desaceleración de la actividad constructora. Sin embargo, al interior del sector se observa un comportamiento diferenciado: mientras las edificaciones continuaron mostrando una disminución en su actividad, las obras civiles presentaron una variación positiva de 0,6 %, evidenciando el aporte de los proyectos de infraestructura y de la inversión pública al desempeño económico.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



En este contexto, aunque el sector enfrenta desafíos asociados a la reducción de la actividad edificadora, la continuidad de las inversiones en infraestructura vial, equipamientos públicos y obras de ingeniería civil constituye un factor relevante para su recuperación y para el fortalecimiento del crecimiento económico del país durante 2026.

Las perspectivas de crecimiento del sector se encuentran asociadas a:

- Incremento de la inversión pública en infraestructura.
- Desarrollo de proyectos regionales y obras civiles.
- Fortalecimiento de programas de infraestructura institucional.
- Mejoramiento de la conectividad vial y urbana.
- Ejecución de proyectos financiados con recursos nacionales y territoriales.

No obstante, el sector continúa enfrentando desafíos relacionados con:

- Variación en los costos de materiales de construcción.
- Comportamiento de la inflación.
- Tasas de interés y acceso a financiación.
- Variación de la tasa de cambio.
- Incremento de costos laborales asociados al salario mínimo.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

Índice de Precios al Consumidor – IPC

De acuerdo con el DANE, durante el año 2025 la inflación continuó mostrando una tendencia de desaceleración gradual respecto a los niveles registrados en años anteriores.

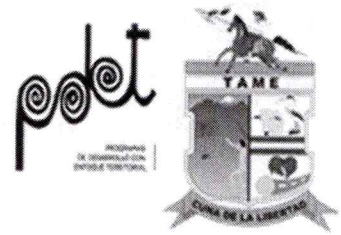
La variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó alrededor del **5,2%**, reflejando una moderación en el crecimiento general de precios de la economía.

Sin embargo, algunos componentes asociados al sector construcción, tales como materiales, transporte, combustibles y mano de obra, continuaron presentando variaciones que impactan directamente los costos de ejecución de obras civiles e infraestructura.

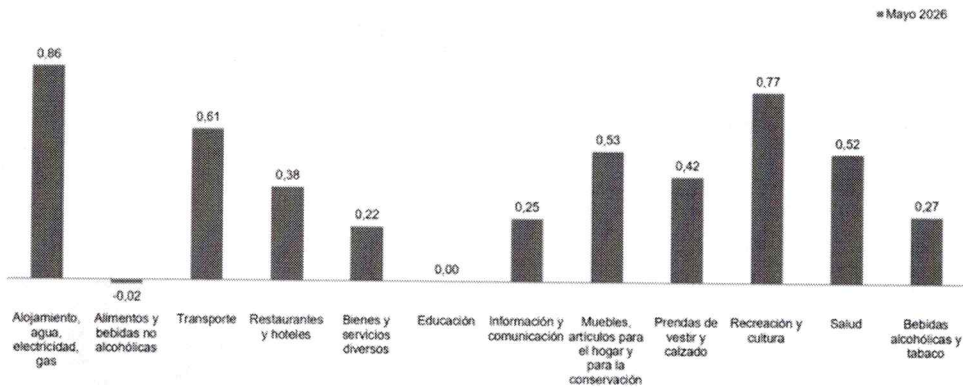
En consecuencia, variables como la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), las tasas de interés y el comportamiento de la tasa de cambio continúan siendo factores determinantes en la planeación financiera, abastecimiento y estructuración presupuestal de los procesos contractuales relacionados con el sector construcción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

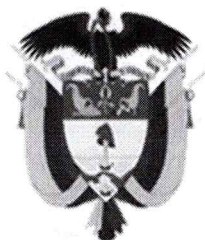
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.48	0.15	0.86	0.28
Recreación y cultura	8.76	-0.52	-0.02	0.77	0.02
Transporte	12.93	-0.08	-0.01	0.61	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.18	0.01	0.53	0.02
Salud	1.71	0.39	0.01	0.52	0.01
TOTAL	100.00	0.52	0.52	0.52	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.95	0.39	0.01	0.42	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.38	0.04	0.38	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.39	0.01	0.27	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.25	0.01
Bienes y servicios diversos	5.38	0.28	0.01	0.22	0.01
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.80	0.11	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

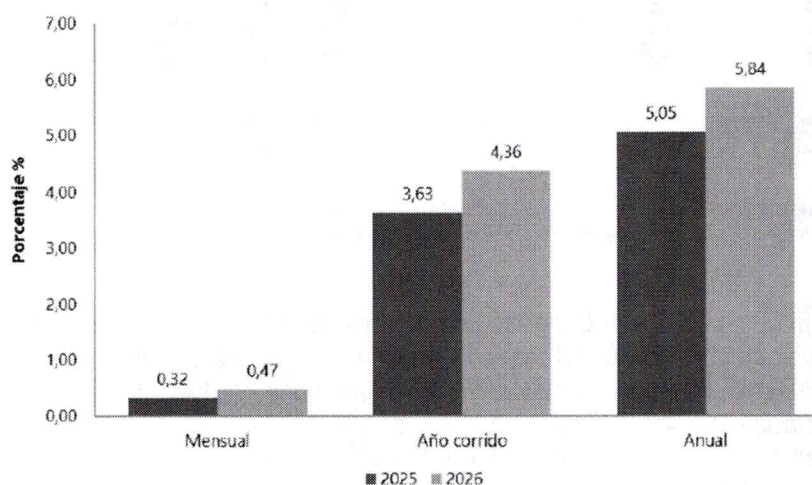
Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

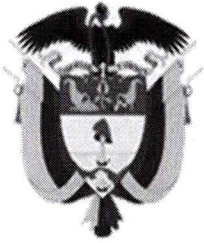
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

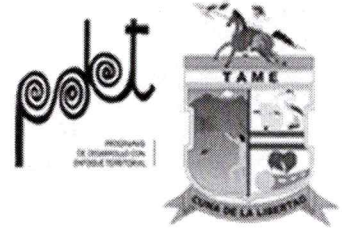
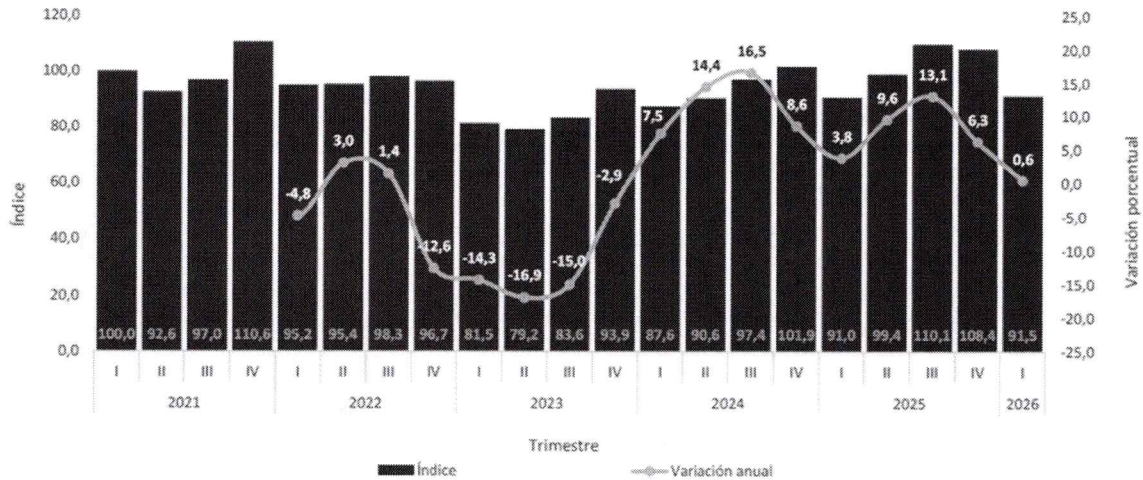


Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})

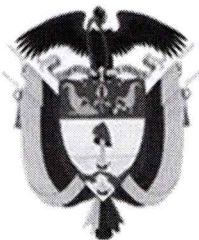


Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

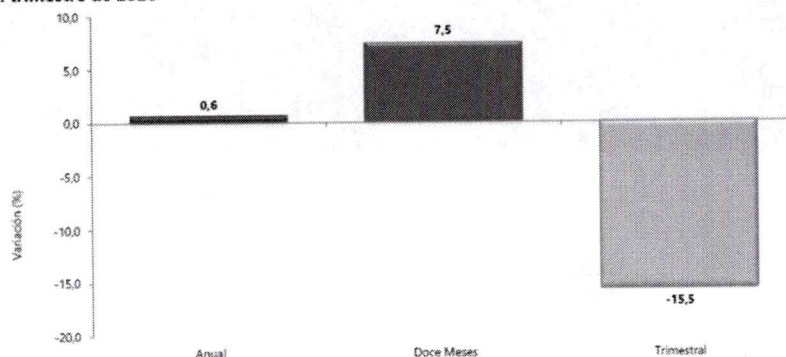


Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

I trimestre de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumento de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses.

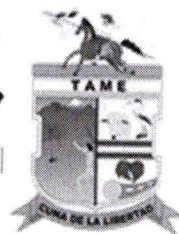
El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total.

Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

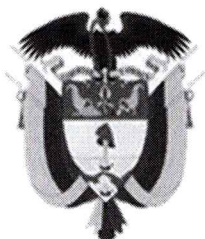
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El comportamiento de la producción anual de las obras civiles a precios constantes durante el primer trimestre de 2026, con una variación positiva de 0,6 % respecto al mismo período del año anterior, evidencia la continuidad de la actividad constructiva asociada principalmente al desarrollo de proyectos de infraestructura vial, energética, de servicios públicos y obras de ingeniería civil ejecutadas tanto por entidades públicas como privadas.

En el grupo correspondiente a carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, se observó un comportamiento favorable impulsado por la ejecución de proyectos de infraestructura vial y programas de mejoramiento de la conectividad regional. Particularmente, las actividades relacionadas con la construcción y rehabilitación de carreteras, así como las obras de puentes y estructuras elevadas, continuaron aportando de manera significativa al crecimiento del subsector, apoyadas por inversiones orientadas al fortalecimiento de la red de transporte nacional.

En el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, la dinámica estuvo asociada a la ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento básico y obras de mitigación del riesgo. Estas intervenciones han contribuido al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica y al mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios públicos en diversas regiones del país.

Respecto al grupo de tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación, cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, se registró uno de los comportamientos más destacados dentro del sector, impulsado por la expansión de redes de energía eléctrica, telecomunicaciones y servicios públicos domiciliarios. Las inversiones orientadas a la modernización y ampliación de la infraestructura energética y tecnológica permitieron mantener una dinámica positiva en este segmento de las obras civiles.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400

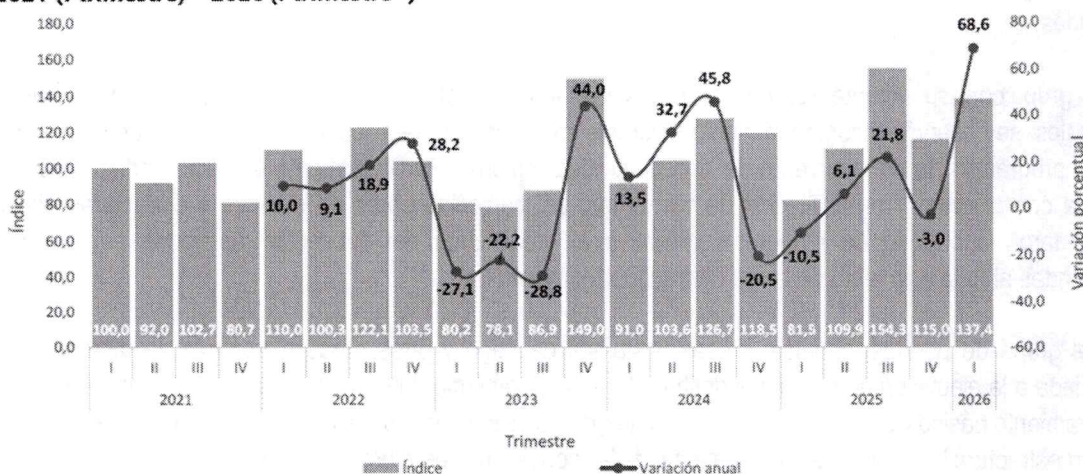


Por su parte, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un comportamiento estable, asociado a la ejecución de proyectos de infraestructura energética e industrial, así como a obras complementarias para la ampliación y modernización de instalaciones productivas. De igual manera, las inversiones relacionadas con generación y transmisión de energía continuaron contribuyendo al sostenimiento de la actividad constructiva en este componente.

Finalmente, el grupo de otras obras de ingeniería civil, dentro del cual se encuentran las instalaciones deportivas, recreativas y diversas infraestructuras de uso público, registró uno de los mayores crecimientos durante el periodo analizado, reflejando el incremento en la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de los espacios comunitarios, recreativos y de integración social, contribuyendo positivamente al desempeño general del sector de obras civiles en Colombia

Finalmente, en el grupo de **instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil**, se observó un crecimiento moderado impulsado por proyectos de mejoramiento de espacios públicos, infraestructura recreativa, urbanismo y equipamientos comunitarios. Las obras de ingeniería civil continuaron consolidándose como uno de los componentes más dinámicos del sector construcción, favorecidas por la ejecución de proyectos institucionales y territoriales orientados al fortalecimiento de la infraestructura pública y el desarrollo regional.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^P)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Mercado Laboral Colombiano

De acuerdo con los resultados más recientes del mercado laboral publicados por el DANE, durante el periodo comprendido entre mayo de 2025 y mayo de 2026 se evidenció una mejora en los indicadores de empleo a nivel nacional. La tasa de desocupación se ubicó en 9,0 %, registrando una reducción frente al 10,3 % observado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del mercado laboral y una mayor capacidad de generación de empleo en los diferentes sectores de la economía.

Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 64,5 %, mostrando un incremento respecto al 64,1 % registrado un año atrás, lo que indica una mayor incorporación de personas a la fuerza laboral. Asimismo, la tasa de ocupación se situó en 58,7 %, superior al 57,5 % observado en mayo de 2025, evidenciando un aumento en el número de personas ocupadas dentro de la población en edad de trabajar.

Estos resultados reflejan una tendencia favorable en las condiciones del mercado laboral colombiano, sustentada en el crecimiento de actividades económicas como el comercio, los servicios, la industria manufacturera y la construcción, sectores que continúan contribuyendo a la generación de empleo y al fortalecimiento de la dinámica económica nacional.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

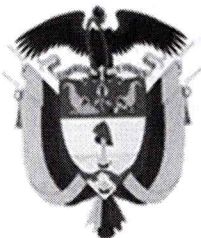
[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES ABRIL 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

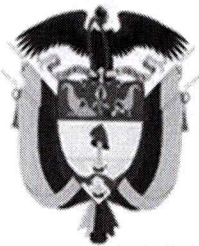
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

ARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

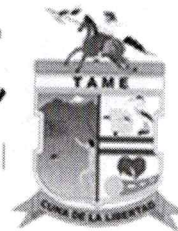
De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la inflación, el valor del SMMLV y la tasa de cambio, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones, por cuanto las consultorías poseen un costo alto en términos de personal y factores prestacionales. Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y del personal involucrado.

INFLACIÓN

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en mayo de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,32 %, mientras que la variación anual se ubicó en 4,82 %. Estos resultados evidencian la continuidad del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



proceso de estabilización de los precios en la economía colombiana, manteniendo una tendencia descendente frente a los niveles observados durante los años anteriores.

El comportamiento de la inflación estuvo influenciado principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; alimentos y bebidas no alcohólicas; transporte; y restaurantes y hoteles. No obstante, la dinámica general de los precios refleja una moderación de las presiones inflacionarias, favoreciendo un entorno económico más estable para la ejecución de proyectos de inversión y contratación pública.

La reducción gradual de la inflación contribuye a mejorar la previsibilidad de los costos asociados a la adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos para el desarrollo de proyectos de infraestructura y construcción, constituyéndose en un factor favorable para la planeación financiera y presupuestal de las entidades públicas y privadas.

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se presenta por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento sostenido en el precio de los bienes y servicios, así como una pérdida del poder adquisitivo del dinero. En Colombia, este indicador se mide a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

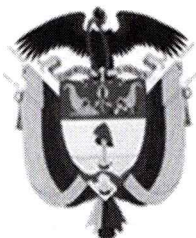
Fuente: DANE, IPC

Por su parte, la finalidad principal del aumento anual del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación. En este sentido, el Gobierno nacional procura que dicho incremento compense la pérdida de poder adquisitivo generada por este fenómeno.

En consecuencia, cuando el incremento del SMMLV se sitúa por encima de la inflación, se considera que existe un aumento real en el poder adquisitivo del trabajador. Por el contrario, si el incremento es inferior a la inflación, no se presenta una mejora real en el salario.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV corresponde a la variación porcentual entre el salario mínimo del año actual y el del año inmediatamente anterior. Para el año 2026, el salario mínimo se fijó en \$1.462.000, frente a \$1.300.000 en 2025, lo que representa un incremento nominal del 12,46%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



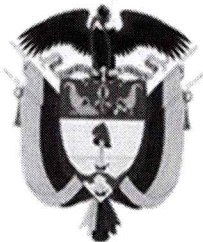
La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE. Para el año 2026, se toma como referencia la inflación de 2025, la cual fue de 5,22%.

La diferencia entre el incremento nominal del salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV. En 2026, este incremento real se estima en 7,24%, resultado de la diferencia entre el aumento nominal (12,46%) y la inflación (5,22%).

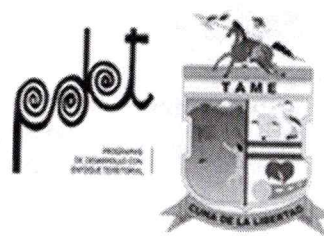
HISTORICO DE SALARIO MINIMO			
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %
2026	1.750.905	327.405	23,00%
2025	1.423.500	123.500	9,50%
2024	1.300.000	140.000	12,07%
2023	1.160.000	160.000	16,00%
2022	1.000.000	91.474	10,07%
2021	908.526	30.723	3,50%
2020	877.803	49.687	6,00%
2019	828.116	46.874	6,00%
2018	781.242	43.525	5,90%
2017	737.717	48.262	7,00%
2016	689.455	45.105	7,00%
2015	644.350	28.350	4,60%
2014	616.000	26.500	4,50%
2013	589.500	22.800	4,02%
2012	566.700	31.100	5,81%
2011	535.600	20.600	4,00%
2010	515.000	18.100	3,64%
2009	496.900	35.400	7,67%
2008	461.500	27.800	6,41%
2007	433.700	25.700	6,30%
2006	408.000	26.500	6,95%
2005	381.500	23.500	6,56%
2004	358.000	26.000	7,83%
2003	332.000	23.000	7,44%
2002	309.000	23.000	8,04%
2001	286.000	25.900	9,96%
2000	260.100	23.640	10,00%

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Este indicador refleja el comportamiento del mercado cambiario y se calcula con base en las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros que participan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento en la misma fecha de negociación.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM, utilizando como base las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para el año 2026, la TRM ha presentado una dinámica variable, ubicándose en un rango aproximado entre \$3.900 y \$4.200 pesos por dólar, lo cual refleja condiciones de volatilidad moderada asociadas a factores externos como la política monetaria internacional, los precios del petróleo y el comportamiento del dólar a nivel global. Esta variación incide directamente en los costos de bienes y servicios que dependen de insumos importados, afectando así la estructura de costos de diversos sectores económicos.

Índice de costos de la construcción de obras civiles

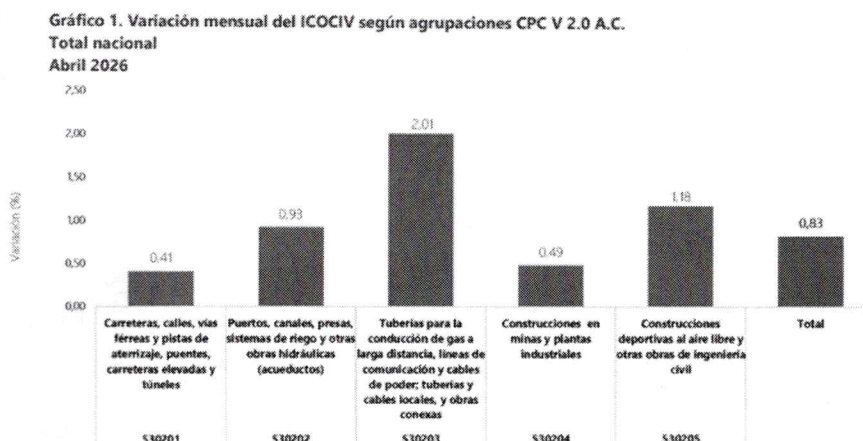
En el año 2025 (última información disponible), el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación anual cercana al 4,2%, mostrando un leve incremento frente al resultado observado en 2024 (3,78%), de acuerdo con los boletines más recientes publicados por el DANE.

Las agrupaciones que presentaron variaciones por encima del promedio nacional fueron principalmente: tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, así como puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, reflejando presiones en los costos de insumos y materiales especializados.

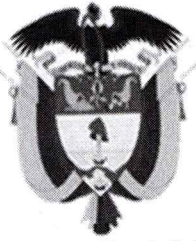
Por su parte, carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles también mostraron variaciones cercanas o ligeramente superiores al promedio nacional, evidenciando el impacto de factores como el costo de materiales, transporte y mano de obra en el sector de infraestructura.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional

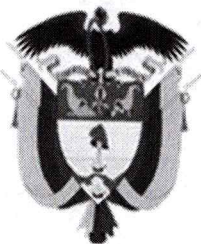
Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, durante el primer trimestre de 2026 el componente de mano de obra continuó registrando las mayores presiones sobre los costos de construcción, comportamiento asociado principalmente al incremento del salario mínimo legal vigente para 2026 y a los ajustes salariales aplicados en las actividades relacionadas con la construcción y las obras civiles. En consecuencia, este componente se mantiene como el principal determinante de la variación de los costos del sector.

De igual manera, los grupos de transporte y equipos presentaron incrementos moderados, influenciados por las variaciones en combustibles, lubricantes, repuestos, mantenimiento de maquinaria y costos logísticos asociados a la movilización de materiales e insumos para la ejecución de proyectos de infraestructura. Asimismo, algunos materiales utilizados en obras hidráulicas, energéticas y de servicios públicos registraron incrementos superiores al promedio de otros componentes de costo.

Según los resultados más recientes del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), en marzo de 2026 la variación mensual nacional fue de 1,02 %, destacándose las mayores variaciones en los grupos de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (1,46 %), tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder (1,41 %) y construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20 %).

Estos resultados evidencian que el comportamiento de los costos de construcción de obras civiles continúa explicado principalmente por el componente laboral, seguido de los costos asociados a materiales especializados, transporte y operación de equipos, factores que inciden directamente en la estructuración de presupuestos, análisis de precios unitarios y determinación de los valores de contratación en el sector de la construcción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400

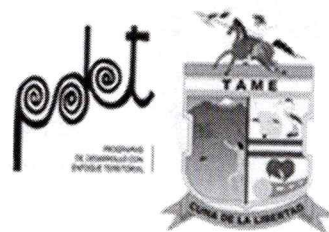


Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

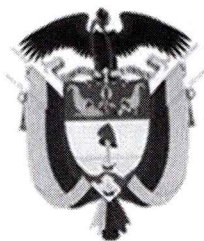
Índice de precios del productor

El Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional presentó durante los primeros meses de 2026 un comportamiento moderado, reflejando una relativa estabilidad en los costos de producción de los diferentes sectores económicos del país.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en mayo de 2026 el IPP de la producción nacional registró una variación mensual de 0,77 % respecto a abril de 2026. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el sector de Explotación de minas y canteras, que presentó una variación de 5,55 %, seguido por las Industrias manufactureras con 0,99 %, mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca registró una variación de -3,24 %.

En términos anuales, la producción nacional presentó una variación de 4,48 % en abril de 2026 frente a abril de 2025, evidenciando un crecimiento moderado de los precios al productor. Dentro de los sectores económicos, la mayor variación anual correspondió a Explotación de minas y canteras con 16,61 %, mientras que Agricultura, ganadería y pesca registró 3,49 % e Industrias manufactureras 2,31 %.

La evolución reciente del IPP muestra una estabilización frente a las fuertes variaciones observadas durante los años 2022 y 2023, asociadas a choques inflacionarios, incrementos en materias primas y disrupciones en las cadenas de suministro. Actualmente, el comportamiento de los precios al productor responde principalmente a la dinámica de los mercados energéticos, mineros e industriales, así como a las condiciones de oferta y demanda de los principales insumos utilizados en la producción nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Para el sector de la construcción y las obras civiles, el IPP constituye un indicador de referencia para evaluar la evolución de los costos de materiales, insumos industriales y productos manufacturados utilizados en la ejecución de proyectos de infraestructura, por lo que su comportamiento incide directamente en la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y procesos de contratación pública y privada.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Mayo 2026pr

Índice	Variación % Mayo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	May 2025 / Abr 2025	May 2026 / Abr 2026	
Total Producción Nacional*	-1,12	0,77	1,89
Producidos para consumo interno	-1,01	-0,49	0,52
Exportados	-1,46	4,56	6,02

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Dinámica de Importaciones y Exportaciones

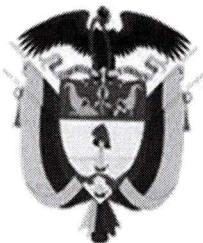
De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las importaciones colombianas continuaron mostrando una dinámica positiva durante los primeros meses de 2026. Entre enero y abril de 2026, las compras externas del país alcanzaron un valor cercano a US\$22.300 millones CIF, registrando un crecimiento aproximado del 8,5 % frente al mismo período de 2025.

Las manufacturas continuaron siendo el principal componente de las importaciones colombianas, representando aproximadamente el 74 % del valor total importado, destacándose la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, productos químicos, manufacturas diversas y bienes de capital requeridos para los sectores productivos. Por su parte, los productos agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con cerca del 15 %, mientras que los combustibles y productos de las industrias extractivas representaron aproximadamente el 10 % del total de las importaciones.

El comportamiento de las importaciones estuvo asociado principalmente a la recuperación gradual de la actividad económica, el incremento de la inversión en infraestructura, la demanda de bienes de capital y la estabilización de las cadenas de suministro internacionales.

En cuanto a las exportaciones, durante los primeros meses de 2026 se observó un crecimiento moderado impulsado por la recuperación de algunos productos industriales y agropecuarios, así como por el comportamiento favorable de determinados productos minero-energéticos. Las exportaciones colombianas alcanzaron niveles superiores a los registrados en el mismo período de 2025, manteniendo como principales componentes los combustibles y productos de las industrias extractivas, seguidos por las manufacturas y los productos agropecuarios, alimentos y bebidas.

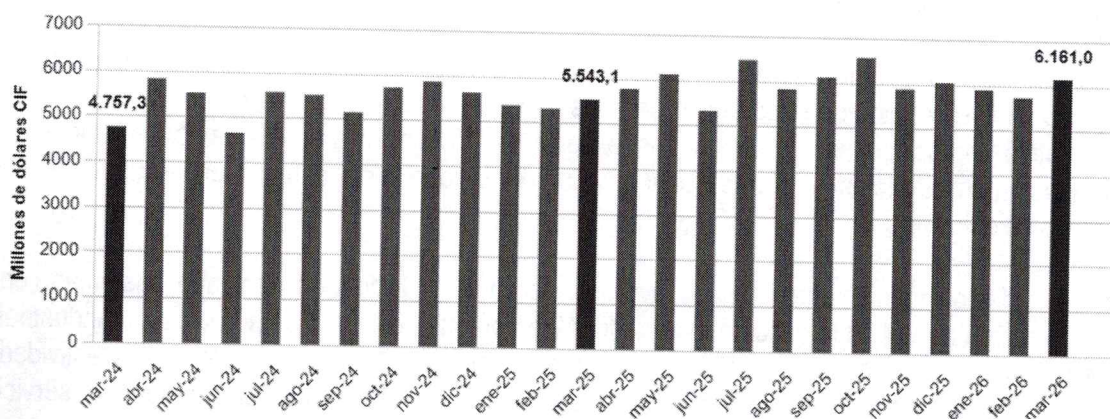
La evolución del comercio exterior evidencia una relativa estabilidad en los flujos comerciales del país, favorecida por la recuperación gradual de la demanda internacional y la consolidación de sectores estratégicos para la economía nacional. Estas condiciones contribuyen al abastecimiento de materias primas, maquinaria, equipos e insumos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura y construcción, así como al fortalecimiento de la actividad productiva y comercial del país.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400

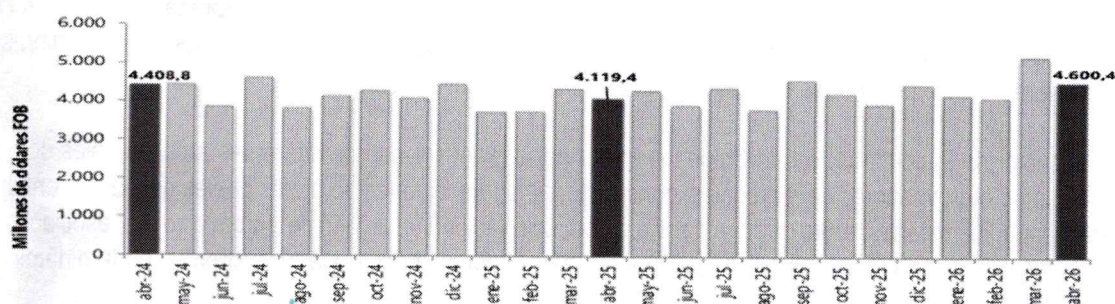


Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 - Marzo 2026^P



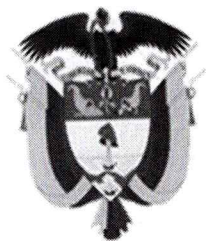
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), durante los primeros cuatro meses de 2026 las ventas externas del país alcanzaron aproximadamente US\$17.900 millones FOB, registrando un crecimiento cercano al 5,8 % frente al mismo período de 2025. Este resultado estuvo explicado principalmente por el aumento de las exportaciones de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



productos agropecuarios, alimentos y bebidas, así como por el comportamiento favorable de algunos productos industriales y minero-energéticos.

Las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas continuaron siendo el principal componente de la canasta exportadora colombiana, con una participación cercana al 42 % del valor FOB total exportado. Por su parte, los productos agropecuarios, alimentos y bebidas representaron aproximadamente el 31 %, las manufacturas cerca del 21 %, mientras que otros sectores participaron con alrededor del 6 % del total exportado.

En cuanto al sector minero-energético, el petróleo crudo y sus derivados continuaron siendo uno de los principales productos de exportación del país. Durante los primeros meses de 2026 se observó una relativa estabilidad en los volúmenes exportados, favorecida por el comportamiento de los mercados internacionales y por la recuperación de la demanda externa en algunos destinos comerciales estratégicos.

Los resultados evidencian una dinámica favorable del comercio exterior colombiano, sustentada en la diversificación gradual de la canasta exportadora y en el fortalecimiento de sectores agroindustriales e industriales, lo cual contribuye al crecimiento económico y al fortalecimiento de las actividades productivas relacionadas con la construcción, la infraestructura y la provisión de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de proyectos de inversión.

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI

Carrera 15 No. 15-92 segundo piso
(7) 888 6394

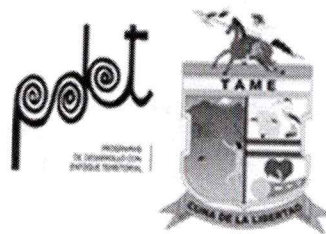
Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil -AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

La modalidad de selección adelantada en este proceso será el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

El cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

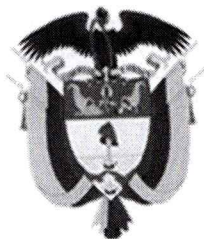
“Numeral 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El procedimiento para seleccionar al contratista, se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El Gobierno Nacional reglamentó la materia, así:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) (...)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400**



b) La **contratación de menor cuantía**. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial; ..."

El procedimiento para seleccionar al contratista, se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Modalidad de selección aplicable al presente proceso de selección, en razón a que el valor del presupuesto oficial y la naturaleza del objeto no implican bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Teniendo en cuenta los topes establecidos para la modalidad de selección de menor cuantía durante la vigencia fiscal 2026 y considerando que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$194.988.663,08), valor que no supera el límite máximo fijado para la menor cuantía de la entidad, se concluye que el mecanismo de selección aplicable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

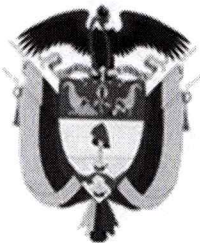
3.2. Tipo de Contrato:

Contrato de Obra.

De conformidad con la ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1. El Contrato de obra corresponde a:

"Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago..."

Que de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar el cual corresponde a "CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se tiene que la tipología contractual a celebrar corresponde a contrato de obra.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar corresponde al: **"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO 'ESCENA PREMIO A LOS CACAOCULTORES' EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo **"ESPECIFICACIONES TECNICAS"** y se encuentran acordes con la normatividad.

El Municipio de Tame velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontrará material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el departamento de Arauca, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, debe disponer de ser el caso un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos y herramientas optimas y metodología constructiva eficiente, según



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado¹:

Inobservancia del principio de planeación

En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.

En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

El principio de planeación también aplica al contratista

La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevinidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

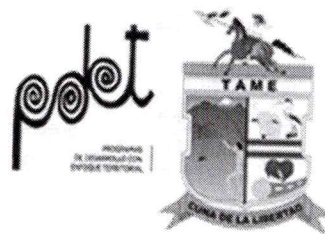
A. Metodología constructiva

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

¹Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

B. Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

C. Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



D. Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

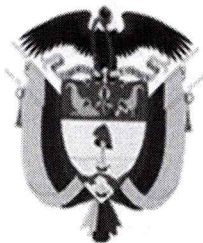
Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

E. Vías de acceso y otras obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Departamento o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

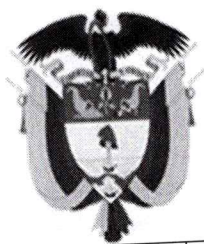
A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Departamento para las obras provisionales y permanentes.

F. Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. Los vehículos utilizados en trabajos nocturnos deben tener en los dos extremos de la parte superior de la cabina, bombillas de señalización (licuadora). Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

G. descripción de actividades a ejecutar

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
I	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	12,40
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M DE PROFUNDIDAD	M3	3,98
1,3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN - INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	3,21
1,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE CON ACARREO MANUAL	M3	1,40
2	CONCRETOS Y LOSETAS		
2.1	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CMS	M2	2,25
2.2	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,13
2,3	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	0,86
2.4	VIGAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE FORMALETA	M	3,45
2.5	LOSETA PREFABRICADA CUADRÁTICA DE 40X40X6 CMS	M2	10,73



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

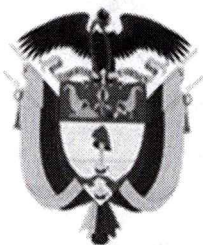


2.6	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E: 0,10 CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	5,30
2.7	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	394,65
3	ANCLAJES Y ESCULTURAS ARTISTICAS		
3.1	CREACIÓN ARTÍSTICA: OBRA UNICA Y ORIGINAL QUE CONTEMPLA LA ESCENA PREMIO A LOS CACAUCULTUROS EN FIBRA DE VIDRIO CON CARGAS DE MÁRMOL Y ESTRUCTURA DE HIERRO, INCLUYE MALLA METÁLICA Y DERECHOS ARTÍSTICOS DE AUTOR.	UND	1,00
3.2	CONSTRUCCIÓN DE BASE MONUMENTAL EN FORMA DE CÁSCARA DE CACAO, FUNDIDA IN SITU EN CONCRETO $f_c = 3.500$ PSI, CON DISEÑO ORGÁNICO Y ACABADO ARTÍSTICO EN MORTERO Y POLICROMÍA PARA EXTERIOR DE ALTA RESISTENCIA Y ADHERENCIA	UND	1,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO CON UN GRUPO DE 24 LETRAS TIPO ARIAL FUNDIDAS EN BRONCE , CHAZADAS.	UND	1,00
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4.1	ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL	UND	1,00
4.2	LAMPARA LED DECO PISO 3W	UND	12,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 4	UND	1
4.4	SISTEMA PUESTA A TIERRA	UND	1,00

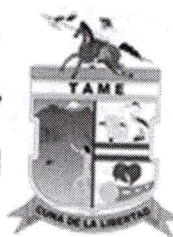
Nota: El ítem ÍTEM 3,1 CREACIÓN ARTÍSTICA: OBRA UNICA Y ORIGINAL QUE CONTEMPLA LA ESCENA PREMIO A LOS CACAUCULTUROS EN FIBRA DE VIDRIO CON CARGAS DE MÁRMOL Y ESTRUCTURA DE HIERRO, INCLUYE MALLA METÁLICA Y DERECHOS ARTÍSTICOS DE AUTOR: Se refiere este numeral al diseño, elaboración, suministro, transporte e instalación de una obra escultórica única y original que representa la escena "Premio a los Cacaocultores", elaborada en fibra de vidrio reforzada con cargas de mármol, soportada en estructura metálica interna en hierro y malla metálica electrosoldada.

La obra deberá representar una composición artística que incluya como mínimo tres (3) figuras humanas (niño, mujer y hombre), un (01) árbol de cacao con mazorcas y un (01) animal (perro), todo en escala 1:1, conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

El proceso constructivo incluye: modelado en arcilla (modelo positivo), elaboración de moldes en caucho siliconado (molde negativo), fabricación por capas mediante aplicación de resina poliéster estructural, fibra de vidrio, cargas de mármol, catalizadores y polímeros, ensamblaje sobre estructura metálica interna con refuerzo en malla metálica, acabados finales y protección superficial.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Incluye además el reconocimiento y pago de derechos patrimoniales de autor de la obra artística.

El diseño final deberá ser aprobado previamente por la Interventoría y/o supervisión y por la entidad contratante.

Por ser una obra artística se establecen las siguientes condiciones relacionadas con la propiedad intelectual derivada de los diseños, planos, modelos, obras artísticas, escultóricas, arquitectónicas y demás creaciones que se desarrollen en el marco del proyecto de diseño, fabricación e instalación del monumento:

El contratista, diseñador, artista o autor garantiza que las obras, diseños, bocetos, maquetas, planos, modelos tridimensionales, elementos gráficos y demás productos entregados son originales y no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de reclamaciones por infracción de derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual, el contratista asumirá la responsabilidad correspondiente y mantendrá indemne a la entidad contratante

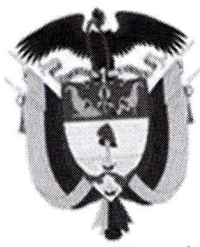
El autor o contratista cede a favor de la entidad contratante, de manera expresa, irrevocable, exclusiva y por el término máximo permitido por la legislación aplicable, los derechos patrimoniales sobre los productos desarrollados dentro del contrato, incluyendo, entre otros, los derechos de:

- Reproducción.
- Distribución.
- Comunicación pública.
- Transformación.
- Publicación.
- Divulgación en medios físicos o digitales.
- Uso institucional, cultural, educativo y promocional.

Se reconocerán y respetarán los derechos morales del autor conforme a la legislación vigente. En consecuencia, la entidad contratante procurará mantener el reconocimiento de la autoría de la obra en los medios y espacios donde resulte procedente.

Las intervenciones futuras de conservación, restauración, mantenimiento o adecuación del monumento se realizarán respetando la integridad artística de la obra, sin perjuicio de las necesidades técnicas, de seguridad o de interés público que puedan requerirse.

Cuando el diseño o ejecución del monumento incorpore elementos protegidos por derechos de autor, marcas, imágenes, fotografías, esculturas, obras artísticas u otros contenidos de terceros, el contratista deberá obtener previamente las autorizaciones, licencias o permisos correspondientes y acreditar documentalmente su uso legítimo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



El contratista deberá entregar a la entidad todos los documentos y materiales generados durante el proyecto, incluyendo:

- Diseños conceptuales.
- Planos constructivos.
- Modelos digitales.
- Renders.
- Archivos editables.
- Registros fotográficos.

La entidad contratante podrá utilizar imágenes, fotografías, videos, planos, renders y demás representaciones del monumento para fines institucionales, culturales, educativos, turísticos, informativos o de rendición de cuentas, sin requerir autorizaciones adicionales, salvo disposición legal en contrario.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y RECIPROCIDAD

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

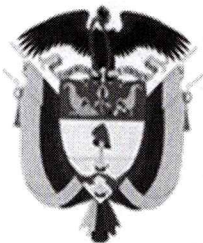
Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400**



- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre

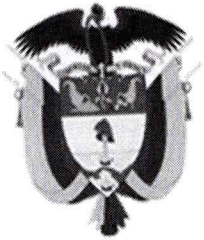
Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006. El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se prorrogó por 6 meses más para los cuatro Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacia los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

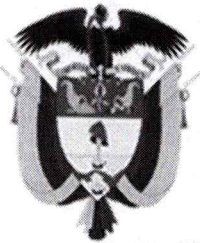
La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

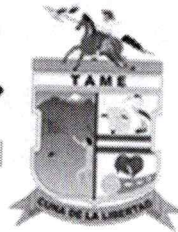
Grupo de los Tres – TLC G3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

- Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Marco Regulatorio

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto 1082 de 2015

Código Civil

LA LEY 9 DE 1989

Normas INVIAS

Especificaciones generales de construcción INVIAS 2013

Ley 1228 de 2008

Ley 105 de 1993

Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para Colombia

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

Resolución 330 de 2017 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, "Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la resolución 0330 de 2017"

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes:

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

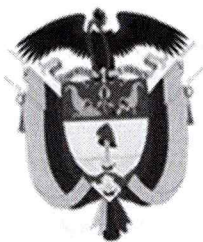
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 análisis financiero del sector que ofrece los bienes o servicios

Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se toma como referencia el Decreto 342 de 2019 y la Resolución N° 240 de 2020 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se actualizan los Documentos Tipo para los procesos de selección de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 0045 de 2020.

Los indicadores financieros aplicables a este proceso serán los definidos en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales, contenida en los Documentos Tipo para los procesos de selección de selección abreviada de menor cuantía.

3.2 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCION DE MONUMENTO REPRESENTATIVO AL FESTIVAL HARTON DE ORO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA"
Entidad Contratante	Alcaldía del municipio de Tame
Número del proceso	SA-TA-005 DE 2021

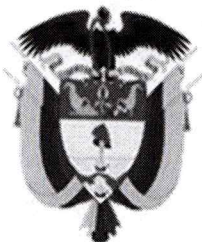
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MAKAGUAN Y MATENIMIENTO MONUMENTO EN HONOR A LA RUTA LIBERTADORA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Entidad Contratante	Alcaldía del municipio de Tame
Número del proceso	SA-TA-007-2021

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS DEL MUNICIPIO DE TAME"
Entidad Contratante	Alcaldía del municipio de Tame
Número del proceso	SA-TA-010-2020

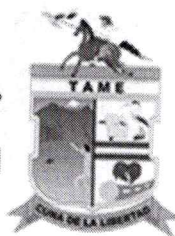
¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCION MONUMENTO ATRACTIVO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA"
Entidad Contratante	Alcaldía del municipio de Bosconia
Número del proceso	SAMC-02-2026

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCION DE LAS ASTAS Y MONUMENTO PRIMEROS PUESTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ"
Entidad Contratante	Escuela de suboficiales FAC CT ANDRES M DIAZ
Número del proceso	SAMC-02-2026



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO RUTA A LA MEMORIA HISTÓRICA DE CIMARRONAJE EN CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Turbaco Bolívar
Número del proceso	MC-006-2026

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA EN SECOP II DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, evidencia el comportamiento del gasto y la contratación del Municipio de Tame durante el periodo reciente. En términos generales, se observa un valor total contratado aproximado de \$20.967.370.217, lo cual refleja una dinámica significativa de ejecución de recursos públicos en el periodo evaluado.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO

El gasto mensual presenta variaciones importantes a lo largo del periodo analizado, evidenciando picos de ejecución en distintos meses de cada vigencia, con comportamientos no lineales asociados a la programación presupuestal y a la ejecución de procesos contractuales específicos.

A nivel anual, el comportamiento del gasto muestra una tendencia de crecimiento entre 2021 y 2023, alcanzando su punto más alto en 2025 con aproximadamente \$8,4 mil millones, seguido de valores cercanos a \$8,1 mil millones en 2021 y \$7,8 mil millones en 2022, lo que evidencia estabilidad en la inversión pública del municipio con ligera variación entre vigencias.

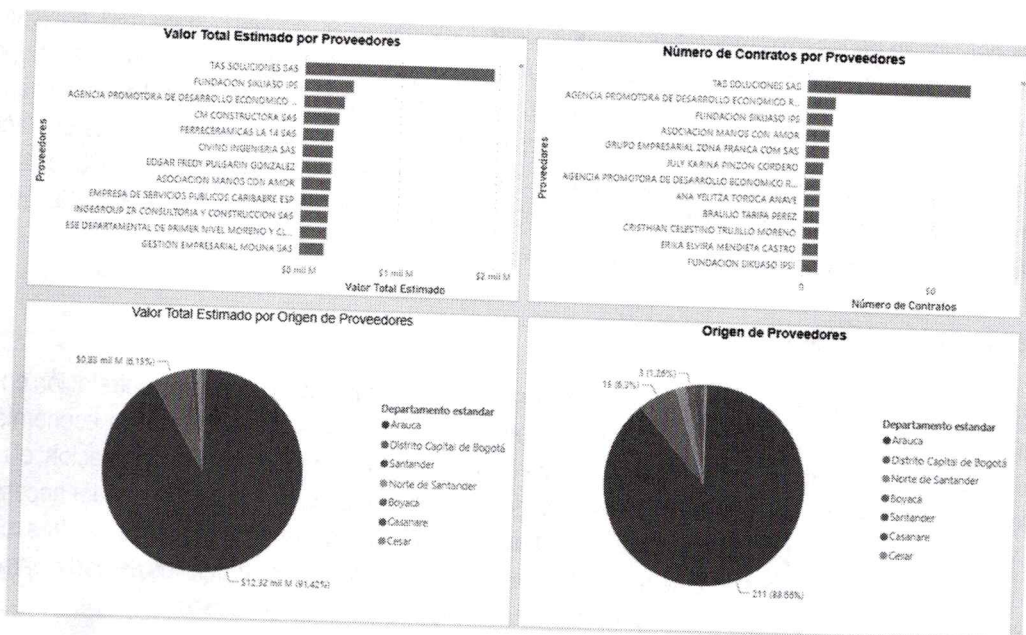
CANTIDAD DE CONTRATOS

En relación con la cantidad de contratos, se registran 1.114 contratos en total, lo que indica una alta actividad contractual.

El análisis mensual muestra una distribución irregular, con un volumen considerable al inicio del año y una estabilización en los meses intermedios, seguida de ligeras variaciones hacia el cierre del periodo. A nivel anual, se evidencia un crecimiento sustancial en el número de contratos desde 2023, alcanzando su punto máximo en 2025 con más de 500 contratos, lo que confirma un aumento en la actividad contractual y en la fragmentación o diversificación de la contratación pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400

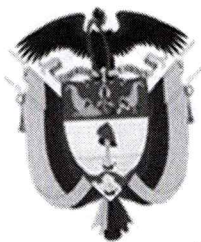


Análisis de la Estructura de Oferta y Concentración de Valor:

El mercado de contratación en el municipio de Tame evidencia una marcada segmentación según el valor de los compromisos. El Valor Total Estimado está liderado por estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales, destacándose el Consorcio RM con una asignación de \$17 mil millones. Este comportamiento sugiere que los proyectos de infraestructura o de alta complejidad técnica en la región demandan una capacidad financiera y técnica que supera la individualidad de las empresas locales, obligando a la conformación de alianzas estratégicas. Esta variable es crítica para el estudio del sector, ya que demuestra que, para los procesos de mayor cuantía, la competencia se restringe a oferentes con un robusto músculo financiero y experiencia combinada.

Frecuencia Contractual y Dinámica de los Proveedores:

En cuanto al Número de Contratos por Proveedor, se observa un fenómeno de concentración operativa inusual personificado por TAS SOLUCIONES SAS, entidad que registra 114 contratos, una cifra que triplica la actividad de cualquier otro competidor en la lista. Para el estudio del sector, esta variable indica que existe un proveedor dominante en contratos de menor cuantía o servicios recurrentes, lo que podría interpretarse como una especialización extrema en los procesos de selección del municipio o una ventaja competitiva difícil de igualar por otros actores locales. El resto de los proveedores mantienen una distribución más homogénea, fluctuando entre los 14 y 19 contratos, lo que refleja un ecosistema de medianos y pequeños contratistas que se reparten el resto de la operatividad municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Territorialidad y Procedencia de la Inversión:

El análisis del Origen de los Proveedores revela una fuerte identidad local, con el 77,63% (531 proveedores) radicados en el departamento de Arauca. Esta cifra es un indicador positivo de la participación de las empresas regionales en el mercado estatal. No obstante, al cruzar esta información con el Valor Total Estimado por Origen, se detecta una brecha relevante: aunque los proveedores de Arauca son la gran mayoría en cantidad, solo captan el 58,86% del recurso económico (\$92,72 mil millones). Esto implica que el 41,14% restante del presupuesto se fuga hacia departamentos como Casanare, Boyacá o el Distrito Capital de Bogotá, donde se ubican las firmas que ejecutan los contratos de mayor valor unitario.

Conclusiones para el Diagnóstico del Sector:

Finalmente, la interpretación conjunta de estas variables permite concluir que el sector de contratación en Tame es dependiente de la proveeduría externa para proyectos de gran escala, mientras que la economía local sostiene el volumen operativo diario del municipio. Para el diseño de futuros procesos de contratación, el estudio del sector debe considerar que existe una amplia base de proveedores locales capaces de atender necesidades de baja y media complejidad, pero que aún enfrentan barreras competitivas frente a empresas de otras regiones cuando se trata de macro-proyectos. Este diagnóstico es esencial para justificar requisitos de participación que fomenten la pluralidad de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial araucano.

Predominio de la Contratación Competitiva y Pluralidad de Oferentes:

El análisis del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección revela una clara preferencia por los mecanismos competitivos, los cuales acumulan una inversión de \$172,08 mil millones. Dentro de esta categoría, la Licitación de Obra Pública (representada en el segmento morado) constituye el rubro de mayor peso, lo que es coherente con un modelo de gestión orientado al desarrollo de infraestructura física. La presencia significativa de otras modalidades como la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Selección Abreviada de Menor Cuantía refuerza la tesis de que el municipio busca optimizar los recursos públicos mediante la puja de precios y la libre concurrencia, elementos esenciales para garantizar la eficiencia económica en el sector público local.

Análisis de Contratación Directa y Regímenes Especiales:

En un segundo plano de relevancia presupuestal se encuentra la Contratación Directa, con un valor de \$50,3 mil millones. En el contexto del estudio del sector, esta variable debe interpretarse como el soporte operativo y administrativo del municipio, generalmente asociado a la prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión o situaciones de urgencia manifiesta que no permiten los tiempos de una licitación. Por otro lado, la incidencia del Régimen Especial (\$9,94 mil millones) y la Mínima Cuantía muestran una participación menor en términos de volumen financiero, pero crítica para la agilidad administrativa en adquisiciones de baja escala. Esta distribución indica que, si bien existe un volumen importante de contratos directos, el grueso del presupuesto se moviliza a través de procesos que, en teoría, permiten una mayor auditoría social y competencia de mercado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



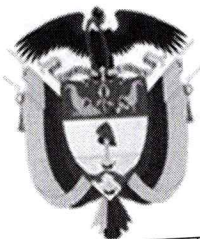
Impacto en el Diagnóstico Estratégico del Sector:

Finalmente, la baja representatividad de modalidades como la Enajenación de Bienes o el Concurso de Méritos en comparación con la obra pública, sugiere que el mercado de consultorías e interventorías en Tame tiene un techo presupuestal mucho más bajo que el mercado constructor. Para el estudio del sector, esto implica que las barreras de entrada para contratistas de obra son más exigentes en términos de requisitos habilitantes debido a la magnitud de los recursos en juego en la categoría "Competitiva". En conclusión, el municipio de Tame presenta un perfil de contratación dinámico donde la licitación pública es el eje motor de la inversión, lo que obliga a los proveedores interesados a fortalecer sus capacidades jurídicas y técnicas para participar en procesos de alta concurrencia.

¿A quien se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brindan los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

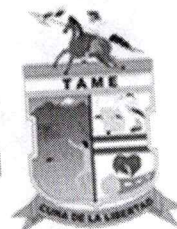
ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS		ARAUCA
2	AGREGADOS J&J SAS	9005000451	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERÍA ARAUCANA S.A.S	9010865370	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9007752322	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9008674901	ARAUCA
6	C&A INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S	9003843901	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	9009334026	ARAUCA
8	CML INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS SAS	9006491619	ARAUCA
9	COINCO INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S	8340014572	ARAUCA
10	CONSTRUCCIÓN EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	9001494467	ARAUCA
		8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS ASESORÍA Y SUMINISTROS SAS (CONSUCONAS SAS)	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORÍAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISIÓN FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCÓN S.A.S	9004932582	ARAUCA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES LTDA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERÍA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCIÓN EAC SAS	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS (EMSA ASOCIADOS)	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL SERVICIOS LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACIÓN MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO SAS	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERÍA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN	8340011559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERÍA ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACIÓN	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERÍA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERÍA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TÉCNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS SAS	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A. S.A.S	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS (KAMBIACOL SAS)	9000323702	ARAUCA
55	KILÓMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GÓMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACIÓN	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA

Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERÍA SAS	9008680222	ARAUCA
----	----------------------------------	------------	--------

Se relaciona un listado de empresas del sector de obras civiles sustraído de la plataforma del Sistema Integrado de Información Societario.

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	CALDAS	MANIZALES
2	800050326	JOV Y CIA S.A.S		
3	900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S	SUCRE	SINCELEJO
4	900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
5	900079426	E-CONS SAS	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
6	830501657	BASA INGENIERIA SA	SUCRE	SINCELEJO
7	900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
8	860353257	CINCLES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	META	VILLAVICENCIO
			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
9	890211568	MANUEL JOSÉ BLANCO DIAZ SAS		
		INGENIEROS ARQUITECTOS	SANTANDER	BUCARAMANGA
10	813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS		
11	830063087	INCOPAV S.A.S	HUILA	NEIVA
12	900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
13	890912989	PRODUCTOS IPB SAS	CÓRDOBA	MONTERÍA
14	800102384	IMECONS LIMITADA	ANTIOQUIA	BELLO
15	890924896	PROCOL COLOMBIA S.A EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
			ANTIOQUIA	MEDELLÍN
16	901866671	VARGAS ABONDANO SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
17	811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS I.C.P. SAS	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
18	830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	HUILA	PALERMO
19	860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
20	900161485	ACTIVE RECREACIÓN SAS	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
21	900187524	CONSTRUIR XXI SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
22	900341262	BIOURBANISMO INGENIERÍA Y PAISAJISMO SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
23	830073841	REX INGENIERÍA SA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
24	830071191	SOCAR INGENIERÍA SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
25	832011532	AGREGADOS EL VÍNCULO LTDA	CUNDINAMARCA	SOACHA
26	810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	CALDAS	MANIZALES

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación, (lugar

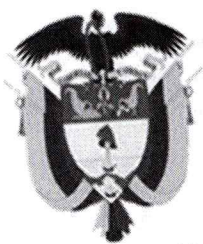
Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



geográfico donde se realiza), y por supuesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector (Manual Colombia Compra Eficiente), se encuentra un muy bajo volumen para determinar los indicadores financieros acordes a las características particulares del proceso de selección y el contrato a ejecutar, por lo cual en aplicación de la recomendación emanada de Colombia Compra Eficiente en el sentido de aplicar los criterios establecidos en los pliegos tipo, como herramienta para las buenas prácticas administrativas de gestión contractual, se incorporará al pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, los indicadores de la matriz financiera establecido para los documentos tipo, en la siguiente forma:

INDICADORES FINANCIEROS

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

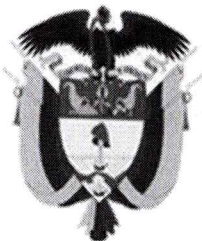
Carrera 15 No. 15-92 segundo piso

(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD- 400



Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que el municipio de Tame, requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo "Haciendo Equipo por Tame (2024 – 2027)".

Que el proyecto fue viabilizado asignando código BPIN No. 202500000037591, cumpliendo a cabalidad con sus etapas de formulación y aprobación.

Atentamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y desarrollo Urbano

Proyecto:	Luis Carlos López Gamboa – Cps 030 de 2026	
Revisó:	Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	